

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"**"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"*

Vistos, los Informes N° 016020-2023-DIA/MC, N° 016049-2023-DIA/MC, N° 016047-2023-DIA/MC, N° 016050-2023-DIA/MC, N° 016059-2023-DIA/MC, N° 016051-2023-DIA/MC, N° 016066-2023-DIA/MC, N° 016092-2023-DIA/MC, N° 016088-2023-DIA/MC, N° 016089-2023-DIA/MC, N° 016093-2023-DIA/MC, N° 016087-2023-DIA/MC, N° 016090-2023-DIA/MC, N° 016094-2023-DIA/MC, N° 016053-2023-DIA/MC, N° 016057-2023-DIA/MC, N° 016095-2023-DIA/MC, N° 016058-2023-DIA/MC, N° 016091-2023-DIA/MC, N° 016060-2023-DIA/MC, N° 016219-2023-DIA/MC y N° 016061-2023-DIA/MC de la Dirección de Artes; **y,**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público; estableciendo en el literal i) de su artículo 5, que el Ministerio de Cultura es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional, en la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales, y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, mediante Decreto de Supremo N° 008-2021-MC, se creó el "Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA", como una herramienta de recolección y sistematización de información socio económica laboral de los trabajadores y organizaciones de las industrias culturales, artes y patrimonio del Perú, cuya finalidad es la captación y generación continua de información sobre los trabajadores y las organizaciones culturales que permitan la toma de decisiones basadas en evidencia y la mejora de los servicios públicos del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 310-2022-DM/MC, se aprueban los "Lineamientos para la Inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA", instrumento que establece las pautas y disposiciones para la inscripción de los trabajadores culturales, organizaciones sin personería jurídica y organizaciones con personería jurídica en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA;

Que, mediante los documentos del visto, la Dirección de Artes eleva a esta Dirección General los informes técnicos que sustentan la procedencia del registro a favor de las siguientes organizaciones:

N°	ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE	TIPO DOC.	N° DOC
1	GRAN BANDA SOL NACIENTE AMBO	ROMARIO BENITO GARCIA TOLENTINO	DNI	73513262
2	SOCIEDAD DE ARTISTAS INTEGRADOS DE AYACUCHO	ROBERT WILMER CONDE TOMAYLLA	DNI	70172228

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"**"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"*

3	IWS TITICACA PUNO PERÚ	ELIZABETH PILAR URIBE SOTO	DNI	06532873
4	ARTESANÍA SANTA CRUZ SAN MIGUEL	MARY MONTENEGRO SANTA CRUZ	DNI	27990436
5	ASOCIACIÓN LAS HORMIGUITAS DE VILACHAVE I DEL DISTRITO DE HUACULLANI	ALICIA LLANOS LLANOS	DNI	01781386
6	AVENTUREROS LÚDICOS	LUIS FERNANDO MORALES RAMOS	DNI	10863681
7	SOMBREREROS DE CASUMACA	IGNACIO JULCA MAQUI	DNI	43821141
8	COLECTIVO TRENZANDO FUERZAS	PATRICIA JANET ORBEGOSO ALVAREZ	DNI	09800678
9	CÍRCULO CICLISTA PROTECTOR DE LAS HUACAS	NILS CASTRO CARRASCO	DNI	10691903
10	ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS LUCES DEL SUR DE AREQUIPA	GUZMAN EMILIO HUANCA YANARICO	DNI	29296502
11	ASOCIACION DE ARTISTAS VISUALES CROMA	PRUDENCIO AMERICO CHAYÑA PEREZ	DNI	46890054
12	BORDADOS CHACOS	JUAN DE LA MATA GONZALES VENTURA	DNI	41852521
13	EVENTOS Y ESPECTACULOS SHOWSTAR - PAYASO SALSERIN	LEONARDO AHILTON CESAR HERNANDEZ PEÑA	DNI	70187894
14	BORDADURIA GONVAYE	YESY NERIBA GONZALES VARA	DNI	41054044
15	LOS OSOS DE LOS CHUNGALLES	AURELIO BAUTISTA VILLANUEVA	DNI	40483941
16	BORDADURIA OCALIO	CALIXTA VARA OCALIA	DNI	22432527
17	BORDADURIA ALVARO	HESAU ALVARO GONZALES VARA	DNI	76441740
18	BORDADURIA GARU	JUAN MAURICIO VELASQUEZ VACILIO	DNI	22516864
19	BORDADURIA KEVIN	KEVIN EUFEMIO GONZALES VARA	DNI	47542100
20	FLAUTISTAS DEL PERÚ	LUIS ENRIQUE GUILLERMO VILCA PALOMINO	DNI	43321266
21	PALLAS UNICAS Y ORIGINALES DE HUÁNUCO	CELIA CHAVEZ BLAS	DNI	10347669
22	ASOCIACIÓN CULTURAL FOLKLÓRICA WAYNAKAY TUSUY	RENZO ELAUTERIO PUESCAS PAIVA	DNI	47112359

Que, en los citados informes se indica que las organizaciones consignadas en el cuadro que antecede han cumplido con todos los requisitos, criterios de revisión y no se encuentran inmersas en ninguna de las causales de impedimentos conforme a las disposiciones para la implementación del RENTOCA aprobadas con el decreto



supremo antes mencionado;

Que, el numeral 10.2) del artículo 10° de las disposiciones para la implementación del "Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA", aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2021-MC, establece que de considerar procedente el informe de la dirección de línea competente, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes emite la resolución directoral que declara aceptada la solicitud de registro, y conforme a lo señalado en el numeral 10.3) del citado artículo, conjuntamente con la resolución directoral de la inscripción en el RENTOCA, corresponde emitir y notificar el Certificado de Registro (CR);

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 008-2021-MC y la Resolución Ministerial N° 310-2022-DM/MC, que aprueba los "Lineamientos para la Inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA";

Contando con el visado de la Dirección de Artes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACEPTAR las solicitudes presentadas, para su inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA, por los representantes de las siguientes organizaciones:

N°	ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE	TIPO DOC.	N° DOC
1	GRAN BANDA SOL NACIENTE AMBO	ROMARIO BENITO GARCIA TOLENTINO	DNI	73513262
2	SOCIEDAD DE ARTISTAS INTEGRADOS DE AYACUCHO	ROBERT WILMER CONDE TOMAYLLA	DNI	70172228
3	IWS TITICACA PUNO PERÚ	ELIZABETH PILAR URIBE SOTO	DNI	06532873
4	ARTESANÍA SANTA CRUZ SAN MIGUEL	MARY MONTENEGRO SANTA CRUZ	DNI	27990436
5	ASOCIACIÓN LAS HORMIGUITAS DE VILACHAVE I DEL DISTRITO DE HUACULLANI	ALICIA LLANOS LLANOS	DNI	01781386
6	AVENTUREROS LÚDICOS	LUIS FERNANDO MORALES RAMOS	DNI	10863681
7	SOMBREREROS DE CASUMACA	IGNACIO JULCA MAQUI	DNI	43821141
8	COLECTIVO TRENZANDO FUERZAS	PATRICIA JANET ORBEGOSO ALVAREZ	DNI	09800678
9	CÍRCULO CICLISTA PROTECTOR DE LAS HUACAS	NILS CASTRO CARRASCO	DNI	10691903
10	ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS LUCES DEL SUR DE AREQUIPA	GUZMAN EMILIO HUANCA YANARICO	DNI	29296502
11	ASOCIACION DE ARTISTAS VISUALES CROMA	PRUDENCIO AMERICO CHAYÑA PEREZ	DNI	46890054



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

12	BORDADOS CHACOS	JUAN DE LA MATA GONZALES VENTURA	DNI	41852521
13	EVENTOS Y ESPECTACULOS SHOWSTAR - PAYASO SALSERIN	LEONARDO AHILTON CESAR HERNANDEZ PEÑA	DNI	70187894
14	BORDADURIA GONVAYE	YESY NERIBA GONZALES VARA	DNI	41054044
15	LOS OSOS DE LOS CHUNGALLES	AURELIO BAUTISTA VILLANUEVA	DNI	40483941
16	BORDADURIA OCALIO	CALIXTA VARA OCALIA	DNI	22432527
17	BORDADURIA ALVARO	HESAU ALVARO GONZALES VARA	DNI	76441740
18	BORDADURIA GARU	JUAN MAURICIO VELASQUEZ VACILIO	DNI	22516864
19	BORDADURIA KEVIN	KEVIN EUFEMIO GONZALES VARA	DNI	47542100
20	FLAUTISTAS DEL PERÚ	LUIS ENRIQUE GUILLERMO VILCA PALOMINO	DNI	43321266
21	PALLAS UNICAS Y ORIGINALES DE HUÁNUCO	CELIA CHAVEZ BLAS	DNI	10347669
22	ASOCIACIÓN CULTURAL FOLKLÓRICA WAYNAKAY TUSUY	RENZO ELAUTERIO PUESCAS PAIVA	DNI	47112359

ARTÍCULO 2.- Emitir los Certificados de Registro a favor de las organizaciones consignadas en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en la página web del Ministerio de Cultura y notificar la presente resolución y el Certificado de Registro, a los interesados.

Documento firmado digitalmente

DIANA MARIA GUERRA CHIRINOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES